



**MUNICIPIO DE FREDONIA**  
**CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM**  
**"RODRIGO ARENAS BETANCOURT"**

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR LA TEMPORADA SECA**  
**FENOMENO "EL NIÑO" EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA**

**INTRODUCCIÓN**

Aunque algunas manifestaciones de la naturaleza no son controlables por el hombre, está en sus manos adoptar todas las medidas necesarias para disminuir efectos negativos sobre las poblaciones, es por este motivo que el comité municipal de gestión del riesgo del municipio de Fredonia pone en marcha el plan de contingencia para mitigar los efectos del fenómeno "El niño" que permitirá posteriormente generar inversión a corto plazo para proteger la integridad de los ciudadanos y la conservación del medio ambiente.

La ley 1523 de 2012. Sobre el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Recomienda la formulación de un plan de contingencia para enfrentar cada uno de los fenómenos naturales como "El niño".

**Decreto 2340 de 1997**, Por el cual se dictan medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales, a través del artículo 9° ordena a los departamentos y municipios crear Comisiones para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, cuya secretaría técnica debe ser ejercida por la Corporación Autónoma Regional.

**Resolución 0187 de 2007** Prohíbe temporalmente en todo el territorio nacional las quemadas abiertas controladas, realizadas en áreas rurales para la preparación del suelo en actividades agrícolas, como lo son el material vegetal residual producto de las cosechas, para la incorporación y preparación del suelo que requieren dichas actividades

El Concejo Municipal de Gestión del Riesgo, aprobó mediante acta número 1 del 12 de febrero de 2016, declarar la calamidad pública en el Municipio de Fredonia,

**Fredonia Progres**  
**e-mail:** [contactenos@fredonia-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@fredonia-antioquia.gov.co) // **FAX:** 8401338 //  
**Tel:** 8401264 // **Cod.Postal:** 05507  
**Calle 50 No-50-58**  
[www.fredonia-antioquia.gov.co](http://www.fredonia-antioquia.gov.co)



**MUNICIPIO DE FREDONIA**  
**CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM**  
**"RODRIGO ARENAS BETANCOURT"**

la cual fue adoptada mediante decreto 040 del 16 de febrero de 2016, motivo por el cual se formuló este plan de contingencia con la intención de atender dicha calamidad.

El municipio de Fredonia posee una gran extensión en su territorio rural que se compone de áreas cultivadas boscosas y cuencas hidrográficas con un relieve quebrado que en algunas partes impide el acceso de vehículos, lo que dificulta la atención de emergencias aunado a la carencia de herramientas con las que cuenta el cuerpo de bomberos voluntarios para alguna eventualidad.

Algunas de las cuencas hidrográficas que surten los acueductos se encuentran desprotegidas, lo que las hace más vulnerables ante fenómenos como "El niño", causando desabastecimiento del recurso el cual debe ser atendido por el ente gubernamental a través de carro tanques y tanques de almacenamiento según el territorio.

Las cuencas hidrográficas de mayor importancia en el Municipio corresponden a las vertientes del río Cauca, Poblano y la quebrada Sinifaná. Además, cuenta con 25 quebradas que surten acueductos veredales.

□



**MUNICIPIO DE FREDONIA**  
**CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM**  
**"RODRIGO ARENAS BETANCOURT"**

**PARA ENFRENTAR LA TEMPORADA DEL FENÓMENO "EL NIÑO".**

- 1---- Identificar y categorizar las zonas de riesgo y de mayor susceptibilidad a incendios forestales
- 2 ---- Vigilancia permanente en todas las zonas donde se registran las temperaturas más altas del territorio municipal.
- 3---- Concientizar a las juntas administradoras de los acueductos veredales para la vigilancia y conservación de las áreas protegidas, de las cuencas abastecedoras del recurso hídrico.
- 4---- Hacer campañas de concientización a la comunidad en general para el ahorro de agua y energía.
- 5---- Difundir y vigilar por el cumplimiento del decreto municipal 039 del 10 de febrero de 2016, **POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNAS PROHIBICIONES EN MATERIA DE USO RACIONAL DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA.**
- 6---- Difundir en las emisoras locales y en volantes, el manejo racional del agua y la energía, y otras recomendaciones para evitar incendios forestales.
- 7--- Tener las herramientas adecuadas y necesarias para cualquier emergencia, Cuerpo de bomberos dotados con los implementos suficientes para la atención de incendios.
- 8 --- Activar las cadenas de llamadas (tenerlas actualizadas).
- 9 --- Prohibir las quemas controladas.
- 10 --- Gestionar la adquisición de tanques de almacenamiento de agua para suministrar a las comunidades afectadas.



**MUNICIPIO DE FREDONIA**  
**CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM**  
**"RODRIGO ARENAS BETANCOURT"**

11 --- Gestionar la reparación y adecuación del vehículo tipo camioneta propiedad del cuerpo de bomberos que por su fuerza y tamaño permite ingresar a zonas de difícil acceso para atender incendios.

12 --- Integrar a la policía nacional en el seguimiento y aplicación de la norma en la atención de incendios provocados por manos criminales.

13---Adelantar una campaña educativa y divulgativa para la prevención de incendios forestales y el uso racional del agua en actividades domésticas y productivas.

**RECOMENDACIONES**

1 --- Descargue la cisterna (sanitario) solo cuando sea necesario.

2 --- Enjabonar los platos con el grifo cerrado.

3 --- Reducir el tiempo del baño diario, la afeitada y el cepillado.

4 --- No utilice el agua de consumo para lavar el carro y regar plantas.

5 --- No prenda bombillos innecesariamente, desconectar los elementos electrónicos que no esté utilizando, utilizar ollas de fondo plano para cocinar los alimentos.

6 --- Recomendar a los administradores de los acueductos veredales para que hagan una buena conservación de las áreas protegidas de las microcuencas que surten los acueductos y tener un plan de contingencia para enfrentar el desabastecimiento.

7 --- Recomendar a la comunidad, cuando salga de paseo de olla apagar bien los fogones, no tirar colillas de cigarrillo encendidas, no dejar en el campo latas o vidrios ya que son elementos de alto riesgos para generar incendios.



**MUNICIPIO DE FREDONIA**  
**CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM**  
**"RODRIGO ARENAS BETANCOURT"**

En el presente plan encontraremos un documento que servirá para que el comité municipal de gestión del riesgo priorice hacia donde debe orientar los recursos destinados a la mitigación de riesgos y minimizar los efectos de la sequía y que al mismo tiempo servirá de herramienta para la gestión y consecución de elementos necesarios para la atención del fenómeno "la Niña".



**MUNICIPIO DE FREDONIA**  
**CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM**  
"RODRIGO ARENAS BETANCOURT"

**SITUACION DE AMENAZA**

<b>Amenaza</b>	<b>Calificación</b>	<b>Color</b>	<b>Justificación</b>	<b>Principales escenarios</b>
Incendios	Alta	Rojo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se da principalmente por manos criminales, disposición inadecuada de residuos sólidos y malas prácticas agrícolas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El municipio de Fredonia en la zona rural, en cultivos, bosques nativos y capa vegetal.</li> </ul>
Escases del recurso hídrico	Alta	Rojo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por la deforestación de las microcuencas y la violación a las áreas de protección.</li> <li>- Por la sobrepoblación.</li> <li>- Por captación ilegal para uso agrícola.</li> <li>- Por falta de infraestructura de los acueductos.</li> <li>- Por la falta de capacitación de las juntas administradoras de los acueductos.</li> <li>- Por la falta de planes de contingencia que permitan identificar otras fuentes abastecedoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El municipio de Fredonia en la zona rural, principalmente en las veredas el mango, combia chiquita, el cinco, el zancudo, el calvario, la garrucha, aguacatal, sabaletas.</li> </ul>



**MUNICIPIO DE FREDONIA**  
**CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM**  
**"RODRIGO ARENAS BETANCOURT"**

**SITUACION DE ALERTA**

<b>Alerta</b>	<b>Acción correspondiente</b>	<b>Acontecimientos</b>
<b>ROJA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fenómeno del niño, se debe citar al CMGRD, para que éste verifique la disponibilidad de persona, equipos y suministros para atender una posible emergencia.</li><li>- Activar e implementar la cadena de llamadas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Si se presentan incendios en los cuales se vean amenazados los centros poblados.</li><li>- Incendios de gran magnitud que no puedan ser controlados por el cuerpo de bomberos de la localidad.</li><li>- Cuando se vea afectada la vida y los bienes de los ciudadanos Fredonitas por incendios.</li><li>- Cuando haya escases del recurso hídrico en las comunidades rurales.</li></ul>